

RESOLUCIÓN (CD) N° **522/23**

BUENOS AIRES, **9 MAR 2023**

VISTO la solicitud de la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dra. Susana Vega, en el EX-2023-01162521- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que la Secretaria Académica de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta del día 9 de Febrero del 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

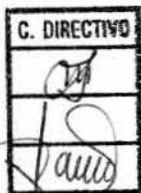
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta del día 9 de Febrero del 2023 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



SILVIA WONNA  
VICEDECANA

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

En la ciudad de Buenos Aires, el 9 de febrero de 2023, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

**I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de Planes de tesis:**

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, se presenta la alumna que a continuación se detalla y cuya nota se adjunta a la presente.

La alumna que presenta el Proyecto y Director de tesis es:

- *Inna Kapinosova* (D.N.I: 18.860.107) cuyo tema propuesto es: "*Lectura constitucional de la Ley de Responsabilidad del Estado y el panorama de las reformas efectuadas a su régimen*"

Director: Dr. Fernando Sagarna

*Res. (CS) N° 8175/13, artículo 23: "Si la Comisión considera que el Director propuesto y el plan satisfacen los requisitos previstos en este Reglamento y en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría, propondrá al Consejo Directivo la designación del Director y la aprobación del plan de tesis".*

Por lo expuesto, en mi carácter de Secretaria Académica de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I, solicitando consecuentemente se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública han sido notificados por vía electrónica, presentando su conformidad.

Sin otro particular, saluda a usted atte.



**DRA. SUSANA E. VEGA**

Secretaria Académica  
de la Maestría y Carrera de Especialización en  
Derecho Administrativo y Administración Pública